



la Tarajila

BOLETIN DE LA COORDINADORA ECOLOGISTA CÁNTABRA. 100 pts.
Apartado 2260 Santander. c/c 20 - 001.698-3 de Caja Cantabria



Afectados por Maastricht

Aedenat-CODA

¿Por qué es necesario un Plan de Ordenación Minera para Cantabria?

por Asociación Ecologista y Naturalista Alcaraván

La política Forestal en Cantabria

Revista Cantárida

Ponerse las pilas

C.E.C.-CODA

Degradación del Monte Ucieda

Maribel Gómez Sánchez. Coordinadora Ecologista Cántabra

Sobre los Decretos del Suelo

Carlos Oidani. Alcaraván

¿CANALIZACION DEL CAMESA? NO, GRACIAS

Asociación para la Defensa de Valdeolea

Afectad@s por Maastricht

Traemos a estas páginas, un editorial publicado por Aedenat en su boletín de octubre del año pasado, así como un artículo extractado de la misma fuente. Todos recordamos las movilizaciones que tuvieron lugar en abril del año 96 con el Foro Alternativo y el 0,7%. Aunque la prensa ya no recoge datos ese movimiento sigue actuando dentro del amplio espectro social de Europa, concretado en un movimiento global, europeo y social; frente a ese otro de tinte económico

EDITORIAL

La Europa que se construye desde la legalidad del Tratado de la Unión Europea (T.U.E.) firmado en Maastricht el 7 de Febrero de 1992, no tiene como objetivos igualar por arriba los derechos sociales, ni construir un Estado de derecho a escala continental, ni siquiera equiparar los niveles de renta per capita, empleo o equipamientos. El verdadero y casi único objetivo está contenido en el Tratado VI y los protocolos 3,4,5,6 y 10 del T.U.E.

En estos puntos se fijan, por un lado las condiciones de convergencia de Inflación, Déficit Público (diferencias entre gastos e ingresos del Estado), deuda Pública (acumulación histórica de los Déficits), Tipos de Interés y paridad de las monedas. Por otro lado, se establece la independencia del Banco Central Europeo, así como el calendario para el acceso de los países integrantes a la moneda única.

Es decir, estamos ante la construcción de una Europa que no es social, ni política. No es ni siquiera económica, sino básicamente monetaria. Una Europa del dinero.

El proceso de globalización económica regional, capitaneado por las grandes corporaciones financieras e industriales, nos propone una Europa cuyo verdadero cemento unificador sea la moneda. De la estabilidad de precios depende la capacidad de movimiento de los capitales en un espacio económico sin fronteras. A ese objetivo se subordinan las libertades políticas y los derechos sociales.

Esto explica que este proyecto de unión Europea sea incompatible con el derecho al trabajo, un salario digno, la vivienda, las pen-

siones de los ancianos, el subsidio de los parados y la sanidad gratuita, privando a amplios sectores de sus derechos sociales y humanos.

El proyecto de Unión Europea es una super-estructura creada por las fracciones hegemónicas del capitalismo financiero y multinacional de cada país. Su principal función es la de constituirse en coartada de las durísimas políticas antisociales que cada gobierno aplica en su territorio y también servir de legitimación ante la opinión pública mediante mensajes masivos que prometen que, tras los sacrificios para estar en la moneda única, vendrá lo bueno.

La demostración de que el proyecto Europeo desempeña este papel, está en que ningún país- ni siquiera Alemania- cumple las condiciones establecidas en el T.U.E. para acceder a la moneda única, finalidad que se establece como irreversible para el 1º de enero de 1999. Países fundadores del proyecto como Francia, tienen serias dificultades para cumplir las condiciones, e Italia está prácticamente desahuciada.

A pesar de todo ello, el proyecto se mantiene contra viento y marea, precisamente por el papel que cumple en las mentiras de los gobiernos para justificar el incremento de las políticas antisociales.

Este proyecto no solo está apoyado por sus principales actores y beneficiarios, los poderes económicos, sino también por la inmensa mayoría de los partidos parlamentarios, así como los sindicatos mayoritarios. Además, la mayoría de la opinión pública es favorable a dicho proyecto.

La necesidad de una crítica consecuente *Agustín Morán*

La construcción europea está marcada desde su origen por la necesidad de los grandes capitales europeos de aumentar su escala para ganar en competitividad con Estados Unidos y Japón. Hoy este proceso se agudiza por la universalización de la economía de mercado tras el hundimiento de los países de economía planificada y la emergencia de diversas agrupaciones regionales en el mundo.

Tras la retórica de proyecto de libertad, paz y cultura, la construcción europea, desde su arranque con el Tratado de Roma de 1957, ha sido poco más que un proyecto insolidario, expoliador del tercer mundo y depredador de recursos naturales. El Acta única europea aprobada en la cumbre de Milán de junio de 1985 y vigente a partir de julio de 1987, expresa jurídicamente el objetivo central de la construcción europea: el Mercado Único. Sin embargo, el Acta Única, incorpora tres prometedores propósitos: la cohesión económica y social, la cooperación en desarrollo tecnológico y medio ambiente y la Cooperación Política Europea que se planea la necesidad de una política exterior y de seguridad común.

Diez años después, podemos ver los resultados sociales medioambientales y políticos en el crecimiento del desempleo y la desigualdad social, el despilfarro energético y la degradación del medio ambiente y la pasividad de las instituciones políticas comunitarias ante el genocidio de Bosnia y la política nuclear francesa, respectivamente. Es importante comprender que el proyecto de construcción europea es solo el resultado de la hegemonía y la impunidad del gran capital dentro de cada estado. Es por lo tanto, en impedir dicha hegemonía, donde está el centro de gravedad de la lucha contra el proyecto de europeo.

Si en un territorio soberano, donde los estados y las instituciones políticas tienen una consolidación de siglos y unos recursos enormes, es imposible embridar a los poderes económicos, más bien al contrario, los poderes políticos se batan en retirada ante el mercado y ceden su tutela de los derechos sociales a las empresas privadas ¿cómo se puede pretender someter al capital en un espacio donde éste es mucho más fuerte y el poder político mucho más débil?

Impedir la Europa de Maastricht pasa por impedir que sus presupuestos se apliquen en cada país. La discusión en el terreno de las alternativas a esta Europa, en un escenario de sumisión

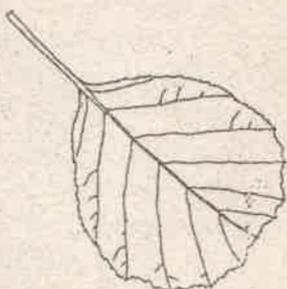
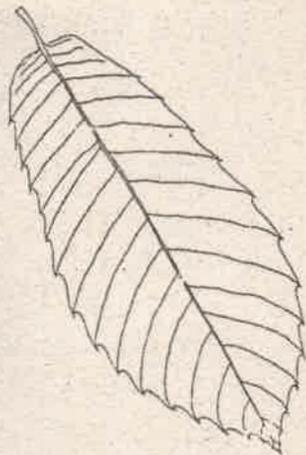
social, constituye solo un coqueteo con la respetabilidad vana de quién no se atreve a oponerse frontalmente a la lógica actual.

Es necesaria una crítica a la construcción europea mucho más profunda. Frente al aumento de la desigualdad social en los países del Centro no se puede oponer el crecimiento económico y un consumo opulento para el primer mundo. No existe crítica consecuente si no se impugna el sometimiento de la política a la economía, los derechos sociales condicionales, la desigualdad de las mujeres, la pobreza de continentes enteros, la felicidad como consumo opulento, la política como gestión de los intereses y el egoísmo. Es necesario introducir nuevos valores comunitarios, de solidaridad, de igualdad y de defensa de la libertad. Todo esto nos lleva a criticar todo el proceso de la construcción europea, no solo una etapa determinada.

No hay que tener miedo a no tener alternativas globales cuando realmente no se tienen. Quienes defienden intereses particulares de grandes corporaciones y consiguen hacer pasar esos intereses corporativos por intereses universales, nos acusarán de arcaicos, enemigos del proceso y defensores de intereses particulares.

La economía de mercado y el protagonismo de los empresarios constituyen la realidad y usurpan la representación general. Todo esto funciona solo si los sectores perjudicados permanecen invisibles, si no aparecen en la escena política todos los factores, diferentes al beneficio y al dinero, que constituyen precisamente la dimensión humana y social de la vida en común.

Las alternativas generales, cuando lo social y lo humano están sumergidos, solo constituyen parte del proceso democrático. La lucha de clases, inexistente hoy, no es el único factor de progreso social y de freno del caos que genera el capitalismo. Las actividades solidarias, las experiencias alternativas, la lucha de ideas, el desarrollo del feminismo, la ecología, son valores imprescindibles para cambiar la cultura y las prioridades a medio y largo plazo de la opinión pública. Pero son claramente insuficientes, en sociedades complejas como la actual, si no se apoyan en la emergencia de sujetos sociales que creen nuevos canales de comunicación social y fuerzas reales que impidan el despliegue de las lógicas inhumanas.



¿Por qué es necesario un Plan de Ordenación Minera para Cantabria?

Como es bien sabido, el reciente impulso dado a las grandes obras públicas y a la construcción ha traído consigo la proliferación indiscriminada de canteras. El impacto medioambiental y paisajístico que provocan es es más que evidente a lo largo de la geografía cántabra.

La Asociación Naturalista y Ecologista Alcaraván viene desarrollando campañas referentes a varias canteras en los Valles de Iguña, Ceceñas o Camargo. En ellas nos hemos encontrado no sólo con los problemas ecológicos que conlleva cualquier cantera, sino con un cúmulo de ilegalidades y prácticas de tipo mafioso ejercidas por las empresas constructoras.

de esta red, y desde su privilegiada posición, rebaja las exigencias medioambientales de muchas canteras o, sencillamente, no ejerce control sobre ellas, llegando a avisar a las empresas antes de cada inspección.

En cuanto a las ilegalidades cometidas en los trámites de explotación, el panorama es verdaderamente exuberante: no se restan las calificaciones urbanísticas explotando incluso en suelo de Especial Protección Ecológica, como en

el caso de Escobedo (para legalizarla han recurrido a una recalificación a la carta). Se dan explotaciones sin licencia urbanística, sin respetar la distancia exigida a núcleos urbanos (también en el caso de Escobedo entre otras) o se explota más allá del plazo de vigencia de las licencias o contratos de arrendamiento (como ocurre en el Reguil, en Ceceñas). La explotación de canteras sin respetar distancias está provocando actualmente graves problemas por ruido, voladuras, vibraciones y polvo en pueblos como los antedichos.

Seguro que esta breve exposición de la situación ha aclarado ya el por qué Alcaraván presenta una propuesta de Plan de Ordenación de los Recursos Mineros, pues es preciso pasar a un modelo sostenible de aprovechamiento de recursos, racionalizar las explotaciones y empezar a ejercer democráticamente ese dominio que tiene la Administración sobre los yacimientos y cuyo control es mandato constitucional. Esta democratización de la gestión de los recursos naturales implica la transparencia y cumplimiento de todos los trámites legales.

Se pueden adelantar las pautas básicas que debieran guiar este Plan. Para empezar, es necesario estudiar cuáles son realmente los recursos disponibles. Cuando decimos disponibles nos referimos a los que no están en zonas protegidas, ni cerca de núcleos habitados y que provoquen un impacto mínimo. De este estudio saldría una zonificación según grados de explotabilidad y protección así como una planificación de las extracciones en función

(...) Es conocido que las canteras es una de las actividades más impactantes. Sus repercusiones son de los más variadas: destrucción del paisaje, producción de polvo, vibraciones o arrasamiento del patrimonio subterráneo, por no citar más que las principales. Esto ha llevado a declarar las explotaciones a cielo abierto como actividades molestas y a requerir obligatoriamente la Evaluación de Impacto Ambiental

Es conocido que las canteras son una de las actividades más impactantes. Sus repercusiones son de los más variadas: destrucción del paisaje, producción de polvo, vibraciones o arrasamiento del patrimonio subterráneo, por no citar más que las principales. Esto ha llevado a declarar las explotaciones a cielo abierto como actividades molestas y a requerir obligatoriamente la Evaluación de Impacto Ambiental.

Por lo que respecta a los atropellos a la práctica democrática, el oligopolio constructor, aparecido al calor de los contratos de obras públicas, mantiene fuerte influencia sobre las Corporaciones Locales (caso de Arenas) y, algunas veces, Juntas Vecinales (como en el caso de Novales). Su forma de actuar se basa en el clientelismo y la compra de favores. Tampoco la delegación de minas queda fuera

Asociación Naturalista y Ecologista Alcaraván

de la demanda futura.

Es necesario también aplicar a la gestión de las canteras criterios ecológicos que ya se utilizan en temas de energía o residuos. Hablamos de reducir el consumo, reutilizar y reciclar. Nada impide que se pueda hacer también en el caso del recurso árido.

Se puede reducir el consumo limitando la expansión de las infraestructuras superfluas o evitando la extensión desordenada de las ciudades a costa del campo. La forma de evitarlo será hacer que la ciudad vuelva sobre sus pasos rehabilitando y reutilizando tanto viviendas vacías como espacios industriales obsoletos.

Es también posible reutilizar materiales siempre que se planifique el balance, derribos/ nuevas construcciones, y se habiliten áreas de transferencia y clasificación de derribos para su reincorporación al ciclo pro-

ductivo.

Pensamos que las soluciones que propone Alcaraván son novedosas e imaginativas, no tanto por los conceptos en sí, sino por el hecho de aplicarlos a la gestión de los áridos. Éstos habitualmente, son tan infravalorados que no se plantea que merezca la pena economizarlos. Sin embargo es obligado intentarlo.

(...) es preciso pasar a un modelo sostenible de aprovechamiento de recursos, racionalizar las explotaciones y empezar a ejercer democráticamente ese dominio que tiene la Administración sobre los yacimientos y cuyo control es mandato constitucional. Esta democratización de la gestión de los recursos implica la transparencia y cumplimiento de todos los trámites legales. (...)



¿Por qué es necesario un Plan de Ordenación Minera para Cantabria?

ASOCIACIÓN ECOLOGISTA Y NATURALISTA ALCARAVÁN



En repetidas ocasiones el Gobierno de Cantabria ha anunciado programas de reforestación que iban a suponer una revolución del empleo en las áreas rurales abriéndose incluso, periodos de inscripción en distintos municipios de la región para aquellos parados que aspirasen a salir de la situación en que se encontraban; y que, a la vez, iban a representar una aportación decisiva a la recuperación del bosque autóctono y a la mejora del medio ambiente en nuestra región.

Pero la realidad actual vuelve a desmentir el voluntarismo de las intenciones: el anuncio de cuantiosas inversiones (hasta 2000 millones de pesetas consignados, - según declaraciones oficiales-, en los presupuestos de 1997 cuando; en realidad, no alcanzan los 600 si atendemos a la reforestación en sentido estricto) para un supuesto

El Monte alto original en Cantabria, el monte de robles y hayas, ha quedado reducido a 70.000 hectáreas, las mismas que vienen a ocupar las especies de rápido crecimiento, representadas por los pinos y eucaliptos

Plan de Reforestación ha traído, nuevamente, la ausencia de la más mínima referencia o aproximación al número de empleos que se pretenden crear, dentro de una práctica común del Gobierno Regional -en éste y en el resto de los sectores de actividad- incapaz de cuantificar la proyección de sus iniciativas en puestos de trabajo; y los deseos de mantenimiento de los procesos ecológicos básicos, la biodiversidad y la singularidad de los ecosistemas naturales y del paisaje están desmentidos por la tozudez de unos hechos que demuestran la continuidad de una política forestal ya apuntada en los presupuestos de 1996, y que no hace más que repetir las viejas prácticas y objetivos de una silvicultura tradicional y depredadora, generalizada desde los años 40 por el Patrimonio Forestal del Estado primero, y por Icona después, y que ha sido pieza fundamental en la degradación ambiental de Cantabria.

La situación del bosque en Cantabria

nunca, como hasta ahora, había alcanzado tal grado de desequilibrio -expresado, por ejemplo, en el hecho de que el monte original de robles y hayas ha quedado reducido a 70.000 hectáreas; las mismas que vienen a ocupar los monocultivos arbóreos de crecimiento rápido de pinos y eucaliptos - y de ruptura con los aprovechamientos tradicionales agropastoriles - sobre todo la ganadería extensiva- y con la necesaria diversificación de unos recursos fundamentales para las áreas rurales y el conjunto de la sociedad: maderas nobles para ebanistería, instrumentos musicales, tonelería, artesanía, frutos silvestres..., dentro de una visión horizontal, múltiple integrada del monte donde se contemplasen, además, las nuevas demandas que se desprenden de la necesidad de corregir las numerosas agresiones que el bosque ha venido sufriendo en Cantabria en dos capítulos fundamentales: sus valores ambientales y el paisaje.

Todo ello como resultado de una política forestal en Cantabria que presenta limitaciones muy graves: en primer lugar, el desarrollo de un marco jurídico y administrativo que ha invertido el principio de jerarquización elemental al aprobar un Decreto y un Plan de Reforestación sin remitirse a un PORN regional, a la ley de Ordenación del Territorio, a la Ley de montes o a un Plan Forestal Integral que conciliase no sólo la reforestación en sí misma sino también los tratamientos silvícolas en sentido amplio: tratamientos fitosanitarios, trazado de pistas, lucha contra las plagas, rehabilitación de masas, investigación científica...; y las repercusiones ambientales sobre el suelo, las aguas, la vegetación preexistente, la fauna silvestre, los usos agrícolas, los aprovechamientos tradicionales: cinegéticos, ganaderos, leñas...; el paisaje, la biodiversidad, etc.

En segundo lugar, no hay cuantificación alguna de las especies prioritarias para la reforestación -que deberían ser autóctonas y de ciclo largo- ni financiación precisa, extensión o localización y plazos de ejecución en función de los equilibrios ecológicos y las necesidades ecológicas a largo plazo de la región; y por contra, se estimulan los monocultivos

arbóreos de crecimiento rápido a corto plazo para la industria con el sistema de primas establecido y el horizonte del beneficio inmediato que se desprende de las tablas de financiación al conjunto de especies.

En tercer lugar, la marginación de Ayuntamientos y Juntas Vecinales -que deberían ser protagonistas fundamentales en la gestión y conservación de sus propios montes- y la privatización de la gestión por empresas privadas -ahí está TRAGSA, por ejemplo- que en su afán de amortizar costes, obtienen muy dudosos resultados, son incapaces de garantizar una política forestal, global y a largo plazo, y resultan ajenas a los intereses de las poblaciones rurales, hace imposible el desarrollo de un Plan conjunto con la Diputación Regional para asegurar la continuidad de una política forestal con visión integral y de tiempo largo basada en las especies autóctonas -algo que la iniciativa privada, por sí misma, asume difícilmente- que incluyese la creación de un Banco de Crédito Forestal o acuerdos con Banca Privada que anticipasen los futuros rendimientos ecológicos y económicos, más allá de la propia generación del beneficiario.

En cuarto lugar, la falta de integración de la política forestal de una visión multidisciplinar que tenga en cuenta al bosque como regulador de los ciclos hidrológicos y de prevención de incendios e inundaciones, algo que se ha olvidado al desvirtuar, por ejemplo, la función original que se atribuía a los Montes de Utilidad Pública que han sido desforestados, convertidos en pastizales o plantados de pinos y eucaliptos cuando eran piezas claves en la protección de las cabeceras de los ríos y arroyos; reduciendo los impactos, aguas abajo, de regímenes de fuertes precipitaciones; o al eliminar la diversidad de los distintos tipos de vegetación -estratos herbáceos y arbustivos u otras especies o bosques en beneficio de un interés exclusivamente forestalista -con el resultado de aumentar riesgos de incendios por privilegiar a las especies pirofíticas y eliminar la vegetación autóctona y los bosque de galería, eficaces cortafuegos naturales al mantener la humedad

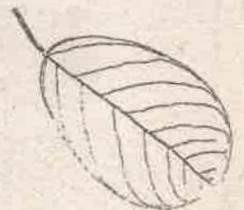
ambiental y el carácter más resistente de las especies que lo componen.

En quinto lugar, ausencia de una selección muy rigurosa para minimizar los impactos ambientales de las plantaciones de pinos y eucaliptos -que están empezando a invadir las tierras llanas y los fondos de los valles con sus mieses- al reducir drásticamente la flora y la fauna asociada de la vegetación natural, ser enormemente susceptibles a las plagas, los incendios y las heladas, resultar incompatibles con la ganadería extensiva o los usos cinegéticos y recreativos, y estar sometidos a un régimen de monopolio en la demanda que ha manipulado históricamente los precios en beneficio de las empresas de celulosa; y control muy estricto de su localización por la progresiva degradación del paisaje que está introduciendo su plantación in-



... creación de un marco jurídico y administrativo, priorización de especies autóctonas con financiación adecuada, participación de Ayuntamientos y Juntas vecinales en la gestión del bosque, una política forestal de mayor visión multidisciplinar, ubicación adecuada de los monocultivos, uso de técnicas adecuadas de plantación y explotación del bosque y de los monocultivos, atención a los bosques de ribera y galería...

discriminada, la masividad, el carácter compacto, la ausencia de contrastes, la pérdida de soleamiento y los efectos pantalla sobre los horizontes, frente a la estructura de mosaico, la multiplicidad de micropaisajes, la variedad de sus perspectivas, las sucesiones estacionales, la riqueza estética de los bosques autóctonos y la singularidad de la vegetación de tipo landa de las comarcas costeras, los valles del interior y la media y alta montaña cantábrica; y que en vez de ir acompañados de un Ordenanza específica que exigiese generosas servidumbres respecto a los caminos, los suelos agrícolas, los núcleos habitados, las vaguadas, ríos o arroyos, las cotas relevantes, los paisajes singulares ..., han sido potenciados por este gobierno regional mediante una reforma del Decreto de Evalua-



ción Ambiental por el que se sitúa en un mínimo de 10 Ha la superficie repoblada de pinos y eucaliptos susceptible de su aplicación. Algo que en una estructura de la propiedad minifundista como Cantabria, convierte en papel mojado tal disposición a efectos de proteger praderas llanas o de suave pendiente, el fondo de los valles y las mieses y vegas; donde las superficies de las parcelas nunca alcanza las 10 Ha.

En sexto lugar, no se han replanteado, en absoluto, las técnicas de replantación y explotación de los pinos y eucaliptos, que siguen basándose en las talas a matarrasa, la utilización de maquinaria pesada, el trazado indiscriminado de pistas de saca y acceso, la ruptura de los horizontes superiores del suelo, la externalización de los costes -por ejemplo, en la lucha contra las plagas, la pro-

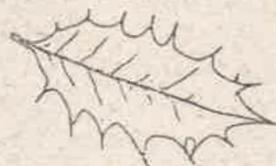
plado, de manera específica, la atención a las formaciones de ribera y los bosques de galería -en el Decreto de Reforestación ni siquiera aparece el sauce, especie fundamental por su porte, espesura, apego al suelo y flexibilidad ante la acción del agua y la corriente- que son imprescindibles para laminar los efectos de las grandes avenidas e inundaciones, además de ser un factor clave en la singularidad de los paisajes fluviales y la conservación de la fauna y la flora asociada a los ecosistemas acuáticos y los de frontera, caracterizados por su gran diversidad y riqueza; se dejan al margen especies como el olmo, el fresno, el tejo o los acebales, necesitados de un inventario y una protección muy rigurosa por su fragilidad y significado cultural; y se olvidan especies arbustivas o formaciones vegetales de gran importancia científica, paleontológica, etnográfica, cultural o económica como pueden ser las turberas, los setos de los paisajes de cercas, los arándanos, los avellanos, los espinos, los serbales, los frutales silvestres, los brezales... en relación a su conservación o explotación asociada -jardinería, apicultura, frutos y conservas, fauna silvestre...- y a la protección de los cultivos frente a las plagas del campo, la acción del viento, y la contaminación acústica o atmosférica.

Una política forestal de muy reducido alcance, parcial e incoherente, sin el soporte social y científico imprescindible, orientada a rendimientos a corto plazo, concebida en función de intereses privados en cuanto a su gestión y objetivos...

liferación de los argayos y deslizamientos de tierras, las pérdidas por incendios, el perjuicio para las tierras agrarias y la ganadería, la acentuación de los efectos catastróficos de las inundaciones, la devaluación del paisaje, la pérdida del soleamiento, la reducción de la calidad de vida... siempre a cargo de las Administraciones Públicas o de los vecinos y propietarios próximos... con el agravante de que la orden de la Consejería de Ganadería de 6/6/96 modifica la del 31/3/95 (sobre medidas de restauración de bosques afectados por cortas e incendios), reduciendo su ciclo de corta original de 35 años a 30 años con la intensificación consiguiente del impacto sobre el suelo, la esquilmación de su fertilidad, la presencia más frecuente de la maquinaria pesada, y la acentuación de los rastreados entre corta y resiembra sobre los niveles subedáficos de las coberturas de matorral.

Y en séptimo lugar, no se han contem-

En resumen, una política forestal de muy reducido alcance, parcial e incoherente, sin el soporte social y científico imprescindible, orientada a los rendimientos a corto plazo, concebida en función de intereses privados en cuanto a su gestión y objetivos, y carente de una visión interdisciplinar que deja al margen las dimensiones ambientales, los contextos socioculturales, la calidad de vida, los usos asociados, los beneficios colectivos, la integración horizontal de los aprovechamientos tradicionales y la diversificación de las actividades en el mundo rural.



Sobre los Decretos del Suelo Carlos Oldani



Como sabéis, el Gobierno está tomando diversas medidas en relación con la Ley del Suelo.

Existen al día de hoy, unos 30.258 Km2 vacantes para edificar, lo que significa suelo para aproximadamente 30 años

Actualmente están en trámites decretos sobre disminución de cesiones y liberalización de colegios profesionales. Pero el que más nos afecta es el de eliminación del suelo no urbanizable no programado y el proyecto de reforma general de la ley del suelo. Esta llevará a la supresión de la categoría de suelo no urbanizable genérico, en el que la decisión de urbanizar pasará a ser facultad de los ayuntamientos. Estas resoluciones se han tomado después de una campaña de confusión y lanzamiento de globos sonda, con la que se consiguió que todo el mundo opinara, pero nadie supiera exactamente qué es lo que pretendía el Gobierno. Las medidas sobre el suelo urbanizable se han justificado diciendo que una mayor cantidad de éste hará bajar su precio. Únicamente queremos demostrar que esta argumentación es falsa.

Actualmente el 6% del país es urbano. Otro 6% está clasificado como urbanizable. Esto significa que hay, en total, unos 30.258 KM2 vacantes para edificar, lo que significa, según cifras del MOPT, espacio para un 33% más de parque inmobiliario que podrá acoger a un 40% más de población urbana. Teniendo en cuenta que, entre 1981 y 1991, en plena explosión inmobiliaria, el parque residencial creció un 13%, resulta que hay suelo para, aproximadamente, 130 años. Esto sin contar que también se edificará en

los suelos urbanos no saturados y que existe una enorme cantidad de viviendas vacías (1.600.000 según cifras recientes).

El argumento de la falta de suelo ha sido siempre muy popular; sobre todo por su simplicidad y aparente rigor, sin embargo es evidente que no se sostiene. Pensamos que los altos precios del suelo (hablo del suelo y no de la vivienda) se deben básicamente a dos motivos. Por un lado, la retención especulativa, que crea escasez artificial. Pero principalmente, se trata de un problema de producción de solares, ya que lo que se vende no es suelo calificado como urbanizable sino suelo debidamente gestionado y equipado. En definitiva, suelo urbanizado que multiplica su precio, y eso sin haber edificado aún, en concepto de gastos de gestión, financiación y urbanización. Cómo solucionar este problema es algo que se sale del objeto de nuestro artículo.

Los altos precios del suelo se deben a la retención especulativa y a la insuficiente producción de solares urbanizados

En definitiva, el único segmento de la vivienda que realmente va a beneficiarse de la liberalización de la edificabilidad son las residencias secundarias, la industria dispersa y los chiringuitos. Además existe un riesgo claro de impulsar el crecimiento urbano a saltos tal y como lo conocemos desde hace 20 años, llevando esta una ocupación total y desordenada del territorio. Esto multiplicará los impactos ambientales, el consumo de suelo y los gastos en infraestructuras hasta límites insostenibles.

En fin, no se volverán a dar polémicas como la de hace dos meses a cuenta del puticlub que fue declarado de utilidad pública e interés social para legalizar su instalación en suelo no urbanizable. Rodrigo Rato dice que estos trámites, lo mismo que las recalificaciones puntuales, son obstáculos a la inversión privada. Posiblemente lo que realmente pretende el P.P. sea eso: reactivar el sector de la prostitución.

Canalización, No gracias, *Asociación Defensa Valdeolea*

Recientemente, el Partido Socialista ha presentado una proposición en la Asamblea Regional, en la que juzga imprescindible la canalización del río Camesa para que los agricultores de Valdeolea puedan disfrutar la concentración parcelaria.

En un excelente ejercicio de demagogia, la propuesta pretende dejar por agraviados a la veintena de agricultores de la comarca, a los que no se respetaron sus peticiones, presentando además estas obras como indispensables para el relanzamiento de una zona tan deprimida y en clara recesión demográfica; por si esto fuera poco, pone como ejemplo de obra maravillosa la canalización de este río, efectuada hace unos años unos metros más abajo, si bien ya en la provincia de Palencia.

De lo que no habla en absoluto la propuesta, es de la oposición que en su día demostró la gran mayoría de la población, ni del informe negativo del Departamento de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Cantabria, ni de la multiplicidad de críticas, hechas por asociaciones y organizaciones ecologistas, conservacionistas, de defensa de las aves, de defensa de patrimonio cultural, etc; así como por hombres de ciencia de reconocido prestigio (geólogos, biólogos, arqueólogos, etc.). La propia Confederación Hidrográfica del Duero (el Camesa es el único río que pertenece a esta Confederación), manifestó no ser favorable a esta obra y haber concedido el permiso ante la presión e insistencia de la Diputación de Cantabria y del Ayuntamiento de Valdeolea. Finalmente, el Consejero de Medio Ambiente ordenó la paralización de las obras. De esto hace casi 6 años.

Hoy en día está más que probado que los encauzamientos son obras altamente destructivas y además no reportan ningún beneficio a nadie, salvo, claro está a la empresa que ejecuta las mismas. No en vano, en el resto de la Comunidad Europea, no solo no se encauza sino que se está tratando de recuperar los cauces antiguos de los ríos, otrora canalizados.

Pasamos a enumerar algunas de las fatales consecuencias que provocan las canalizaciones y que han sido frecuente e insistentemente repetidas:

-Destruyen el ecosistema formado por el río y el bosque de ribera que es uno de los más productivos del mundo; tanto en especies vegetales como animales, además de mantener un microclima y fertilizar los suelos. Por algo el hombre se ha asentado desde siempre en las riberas de los ríos.

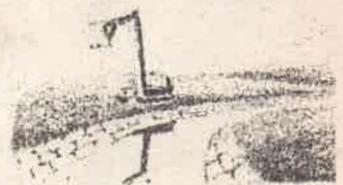
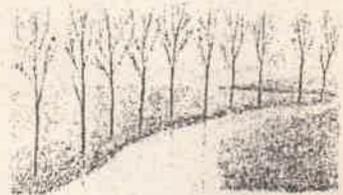
-Las canalizaciones agravan el peligro potencial ante las crecidas (salvo en tramos puntuales) porque aceleran el movimiento de la lámina del agua que discurre por la superficie lisa y recta de las paredes del canal sin obstáculo que la detenga, produciendo impetuosos desbordamientos aguas abajo.

-Las orillas de los ríos, son la zona de recarga de los acuíferos subterráneos y su alteración y posterior consolidación con obras de mampostería dificultan y en ocasiones impiden su correcta recarga. La consecuencia más inmediata es la pérdida de caudal e incluso desecación de fuentes y manantiales.

-Con los encauzamientos tenemos obras permanentes para poder mantenerlos, ya que por un lado debido a la mayor velocidad del agua y a la falta de vegetación, aumenta el arrastre de sólidos que son depositados en la zona media y baja. Por otro lado, el río trata siempre de recuperar su cauce natural (este verano pasado tenemos un trágico ejemplo con el camping de Viescas, que como todos sabemos, estaba ubicado en el antiguo lecho del río, una vez desviado y canalizado). Como consecuencia tenemos que dragar y elevar las paredes del canal continuamente.

-En los ríos con fuertes estiajes, desaparecería la poca agua que llevan en verano y que se mantiene gracias a la vegetación y a los meandros del río. Únicamente afloraría con el aporte de los desagües a su paso por las poblaciones.

sigue en la última página



Canalización, No Gracias.

-El fuerte deterioro paisajístico que producen las canalizaciones y que transforman irremediablemente un entorno de gran valor en áreas degradadas con un fuerte grado de alteración.

Todas estas razones y algunas más, han sido repetidamente expuestas y defendidas en nuestra región por profesores, investigadores y científicos frente a las razones de políticos y alcaldes que en más de una ocasión suelen amparar los intereses económicos de las empresas que realizan las obras. Un dinero que hay que gastar en lo que sea y destruyendo lo que sea.

Este parece ser el caso de la concentración parcelaria de Valdeolea. Un gasto de 1200 millones para una veintena de agricultores (con tendencia a ser menos en un futuro inmediato). Dinero empleado en crucificar el valle de pistas, con anchuras que rondan los 10 metros, con graves desmontes, pistas que atraviesan lo mejor de los terrenos en vez de circunvalarlos, y que en ocasiones no conducen a ninguna parte. Dinero empleado en destrozarse los arroyos del valle, habitados algunos de los mismos por cangrejos autóctonos; especie en peligro de extinción.

Si la industria ha disminuido drásticamente en la comarca..., si la agricultura está en recesión...; destruyendo lo único que poseemos: nuestro patrimonio ecológico, paisajístico, histórico y cultural, no solo no defendemos los intereses de la comarca sino que hipotecamos nuestro futuro.

Para finalizar, transcribimos un párrafo del Archivo Español de Arqueología, escrito por A. Sculten -arqueólogo alemán que recorrió gran parte de la Península y que en junio de 1906 realizó una excavación en el cerro de Santa Marina en Valdeolea, acabando por concluir que contenía dos castros cántabros (uno de ellos ha sido removido y arado en febrero pasado por las máquinas del Servicio de Montes para su repoblación forestal; y ello ante la pasividad de la Consejería de Cultura y la permisividad del Ayuntamiento) Dice textualmente:

"desde la cumbre de Santa Marina se divisa un maravilloso panorama: por el O. el hermoso valle del Camesa, que los campesinos llaman Val d'Olea, por el pueblo que cabalga en la loma que domina el valle por el N.E. y en sus faldas, los caseríos de Mata, La Loma, Hoyos y San Martín de Hoyos; por el S.O. y al pie de la Loma, los pueblos de Quintanilla, Quintana, Hinestrosas y Bercedo; al N. un dilatado horizonte libre hasta la divisoria entre Duero y Ebro y por S. erguido, el monte Bernorio, con las tres terrazas de su castro céltico. Quizá el nombre de Val d'Olea proceda de los Oleconses que nombran en una lápida de Monte Cildá.



La Tarajila

La Tarajila

Boletín de la Coordinadora Ecologista Cántabra
Apartado 2260 Santander

Depósito Legal
SA-163-1990

Edita
Coordinadora Ecologista Cántabra (C.E.C.)

Imprime
I.E.S. "Valle del Saja"
Cabezón de la Sal



Si quieres que La Tarajila continúe saliendo a la calle, colabora económicamente para que ello sea posible. Nuestro N° de cuenta es : c/c 20-001.698-3 de Caja Cantabria a nombre de Javier Marcos y M^a Isabel Gómez Sánchez